

LA LEALTAD.

PERIÓDICO MONÁRQUICO,

ÓRGANO OFICIAL DEL PARTIDO CATÓLICO-TRADICIONALISTA EN VALENCIA.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Valencia, un mes, 8 rs.—Tres meses, 22.—Seis, 42.—En los demás puntos de la península: Tres meses, 28.—Seis, 54.—Un año, 104.—Extranjero: Tres meses, 12 francos.—Seis, 23.—Un año, 44. Los pagos se harán adelantados por medio de sellos de correo, libranzas ó letras de fácil cobro.

PUNTOS DE SUSCRICION.—En Valencia, en la Administración del periódico, calle de San Mero 8, entresuelo; y en las librerías de Badal, plaza de la Catedral; Martí, calle de Zaragoza; y en calle de la Bolsería, donde se admiten anuncios y esquelas mortuorias á precios convencionales. Toda la correspondencia se dirigirá al señor Director de LA LEALTAD.

Nuestro muy distinguido y querido amigo el señor Marqués de Valde-Espina, teniente general carlista, gentil-hombre y ayudante de campo que es del señor duque de Madrid, nos remite la siguiente carta:

«Sr. Director de LA LEALTAD.

Mi querido amigo: No soy yo, ni nuestros numerosos amigos, los que estamos de enhorabuena por las buenas noticias que me trae su grata del 24; los que están de enhorabuena son los Almogavares, que de seguro balen palmas. Avergonzados e indignados debían estar al ver su nombre traído y llevado por histriones de la legua, que lo mismo paseaban el honor uniforme carlista por los campos de Aragón, como el manifiesto de Alcalá, para reaparecer de nuevo en la prensa cantando ditirambos á la boina y luego á Pidal.

Bien han hecho Vds. en repudiar á unos y estrechar la mano de los que restan leales; ni sientan Vds. unos y otros haber variado de enseñanza, pues Almogavares y católicos están bien bajo la de LA LEALTAD, que fué siempre su norte y guía, como la historia lo patentiza; los tradicionalistas no necesitamos sobreescritos; somos conocidos por los hechos; sin necesidad de tanta pidalina, firmamos con la punta de nuestra espada nuestra profesión de fé, y en ella nos mantenemos firmes, sellándola con nuestra sangre cuantas veces es necesario. Quédesse para los pseudo-católicos ó católicos-liberales ese telon de boca con el que cubren los efectos de luz que preparan entre basidores para engañar incautos.

Pero hoy se han deslindado los campos; hoy no cabe engaño; en esa ciudad LA LEALTAD será la que marcará la política tradicionalista, puesto que para ello el jefe del partido la ha autorizado como único órgano oficial del mismo.

«Sr. Director, ni á mí, ni á ningún buen tradicionalista le puede disgustar, que aquellos cuyas bellaquerías cabreñistas se han descubiertas, publiquen otro periódico; nadie puede negarles el derecho del pataleo, y no por el número, pero por la calidad de los lectores que les quedan, ampliarán su proceso.

Somos cristianos viejos; DIOS, PATRIA Y REY es nuestra divisa, pero no á la moderna, sino como la aprendimos de nuestros padres, y hoy, pese á quien pese, sintetiza eso LA LEALTAD, á la que por conducto de V. ruego me cuente por todo y para todo entre los suyos, y no me falle en su visita diaria.

Soy de V. amigo, antiguo compañero y S. S. Q. P. S. M.—El marqués de Valde-Espina.

S. J. de Luz, 27 81.

VALENCIA 30 DE ABRIL.

¿Se abrirán al fin las Cortes? Este es el tema que discuten los políticos y que en la prensa madrileña se traduce en apasionados ataques entre conservadores y fusionistas.

Si hemos de juzgar por el lenguaje de los periódicos de la situación, no parece hallarse el gobierno muy decidido á presentarse ante las Cortes á dar cuenta de su conducta durante la época de su mando.

Oligamos á «La Mañana», uno de los más autorizados órganos del Gabinete:

«Los conservadores se han empeñado en demostrar de nuevo que la mayoría parlamentaria es afectada al Sr. Cánovas y están soñando en el día que se reúnan las Cortes. Que preparan algo para ese día y algo que sea sonado y poco edificante, no puede ponerse en duda; á falta de pruebas, existe la confesión de parte que es innecesarias todas. Porque los conservadores tienen interés en que las Cámaras y el presidente un espectáculo que escandalice, sólo que conviene averiguar, aunque puede asegurarse desde luego que lo harán en provecho suyo y en desdoro del gobierno.»

Esta última consideración bastaría para obligar al Gabinete á tomar una resolución, si el respeto que se merece la régia prerogativa y las mismas Cortes no le obligasen con mayor fuerza.

A nuestro juicio, el gobierno, en vista de la actividad de la prensa conservadora, estaría autorizado para disolver las Cortes sin leer los presupuestos. Dura, y tal vez un poco fuerte sería la medida, pero cuando los partidos estremados la oposición de una manera inconcebible, no tienen derecho á ningún género de consideraciones ni miramientos. La verdad es que no existe memoria de que haya ocurrido en España nada que se parezca á lo que está sucediendo ahora.

Pretender que un gobierno se sienta en el banco azul rodeado de cinco ó seis diputados amigos, y que sostenga una viva discusión con 200 adversarios, es de lo más absurdo que se conoce. Sabido es que el cambio político ha llevado á la administración á casi todos los representantes del país afiliados al partido liberal, y que únicamente cinco ó seis, como dijimos antes, conservan el carácter de diputados. Puede ningún gobierno que cuente con tan escasas fuerzas resistir el combate de sus adversarios, que sobre ser muchos y tener de su parte la presidencia de la Cámara, acuden á esta con el propósito de dar un espectáculo?»

«Este lenguaje de «La Mañana» es lo que grandemente á la prensa consejudo la novista, la cual pone el grito, la voz de mostrándose indignada por la ad-

bierno fusionista, del cual dicen que está comprometiendo el prestigio de la Corona y faltando al respeto que se debe á la Constitución y á las leyes.

Por más que no son los conservadores los que pueden arrojar la primera piedra, pues en esto de respetar las leyes y las Constituciones, poco ó nada pueden echarse en cara los liberales, no por eso es menos cierto que el gobierno Sagasta-Martinez Campos, cuyos hombres son los que más alardearon en la oposición de fervorosos partidarios de las prácticas constitucionales, considerando siempre á las Cortes como la quinta esencia de la soberanía nacional, ahora que llega la ocasión en que podrían demostrar su consecuencia y su formalidad, no hacen sino reirse de todas esas zarandajas constitucionales y parlamentarias.

Vayan aprendiendo los ilusos que todavía fían en programas y ofrecimientos de los partidos liberales.

GUERRA DE TÚNEZ.

No puede quedar duda de que las operaciones del ejército francés comenzaron con buen éxito, como estaba anunciado, el martes 26.

La plaza de Kef, puerta militar que comunica á la Argelia con Túnez, y primer objetivo del general Logerot, que opera en la derecha de la línea, fué abandonada por sus defensores, sin disparar un cañón.

El jefe francés, dejando una guarnición en la plaza ocupada, parece dirigirse al valle de Mederdá, con el propósito, sin duda, de ejecutar el movimiento envolvente, desde luego indicado, sobre las posiciones principales de los krumirs.

Como siempre hemos creído, el ejército expedicionario vencerá las dificultades que la malquerencia de los unos, el fanatismo de los otros y las exigencias de una política embrollada le opondrán en los desfiladeros de la montaña. Quédate otras que dominar, pero en terreno distinto; y, como viene pareciéndonos, asunto es este que no tomará formas definidas tan pronto, reclamando, para que de él pueda tratarse, un paso más del ejército francés en su camino. Como documentos para ese período previsto, publicaremos, no obstante, los últimos párrafos de una correspondencia francesa dirigida al Times, cuyo autor y sus relaciones políticas es inútil repetir.

«Francia, dice, no tiene más que dos partidos que elegir: ó retirarse dejando las cosas como están y conlance á los buenos sentimientos del bey, ó marchar adelante lo más rápida y energicamente posible, de manera que proteja á los extranjeros y arregle sus cuentas. Cuando una nación acomete una empresa de ese género, acepta sus consecuencias; tanto para ella si está gobernada por hombres incapaces de parar los golpes que provocan. De hecho crece el rumor de que las tropas francesas se encuentran rápidamente en el territorio tunecino, y de que Tabarka debe ser ocupada mañana.

Sea como quiera, lo mejor que pueden hacer ahora Francia, es obrar con prontitud y vigor, porque la única cosa que no se le perdonaría sería exponer á los europeos á peligros, y en ese caso se haría responsable ante el mundo de una empresa loca, acometida sin conocimiento suficiente de la gravedad de las consecuencias, así como de las complicaciones que de ella podrían resultar.»

Otro documento que servirá para dar mucha luz acerca del origen de la contienda, y para averiguar el verdadero papel que representa Túnez en la cuestión de los krumirs, es una carta mediada entre las autoridades francesas y las tunecinas antes de nacer el conflicto. Esa carta estaba dirigida por el caid Amor-hel-Hadj-Amor de la Regba al caid Ahmed-Cherif de Tedj-Mraou; de estos dos, el primero, el que escribe, es súbdito del bey de Túnez, y el segundo, que es á quien se dirigió la carta, es súbdito francés.

Hé aquí la carta: «He recibido orden escrita del primer ministro de hacer levantar el campo á los argelinos establecidos en la proximidad del marabú de Sidi-All-el-Hamesi que están sobre territorio tunecino; con este motivo os ruego mandéis á todos los que están acampados en esas inmediaciones que se retiren al territorio argelino.

Al mismo tiempo os ruego que contestéis por escrito, á fin de que yo pueda decir al primer ministro conforme á las órdenes que he recibido.»

Hay que advertir, que el terreno disputado por el caid tunecino había sido siempre reconocido por Túnez como argelino, y, como prueba de ello, en el trazado del ferro-carril franco-tunecino, la primera estación de Francia estaba situada allí, y la primera de Túnez á ocho kilómetros de distancia. Todo esto hace creer que el gobierno tunecino, sea por cuenta propia ó alentado por alguien, deseaba romper con el gobierno francés, y buscaba un pretexto más ó menos legítimo.

LOS VINOS ESPAÑOLES Y LOS COMISIONISTAS INGLESES.

The Wine Trade Review publica una carta, de la que entresacamos los siguientes párrafos que consideramos de importancia para nuestros vinicultores:

«En varios pueblos de Aragón se han establecido recientemente comisionistas ingleses que han no florecido á comprar en competencia con los librerías francesas. Al principio, mientras tandarte competidores, los comisionistas se habían limitado á verificar sus operaciones en los centros de las regiones vinico-

las; muy pronto quisieron avanzar hácia los pueblos de menor importancia, pero se han encontrado ya instalados á los comisionistas ingleses, empezando la lucha que promete grandes ventajas para los propietarios, por la elevación de precios que trae consigo la concurrencia. Estas ventajas, serán permanentes, ó solo transitorias? Esto dependerá de la conducta que, una vez dueños del campo, sigan los vencedores.

Ahora creen los propietarios que los comisionistas ingleses embarcan el vino puro tal cual lo han comprado, y otro tanto se ha dicho de los comisionistas franceses. Mas, ¿durará mucho tiempo esta situación? El vino de Jerez, por ejemplo, ha tenido durante largo tiempo á Inglaterra por principal mercado, y los comerciantes ingleses han ejercido el monopolio de aquellas ricas bodegas; pero, á pesar de esto y de su brillante historia, el vino de Jerez ha ido declinando sucesivamente, á consecuencia de la adulteración de que ha sido objeto por parte de los comisionistas ingleses.

Nuestros vinicultores deben, pues, prevenirse, pues como se comprende por la lectura de esta carta, los comisionistas ingleses compran nuestros vinos para luego adulterarlos y venderlos así en el mercado, á fin de desacreditarlos.

La competencia que con tal procedimiento nos hagan los ingleses, es poco noble y decorosa.

NOTICIAS DE CUBA.

El correo de Cuba no ha traído noticia alguna importante.

A LA CORRESPONDENCIA le escriben, entre otras cosas, de la Habana con fecha 5:

«La partida de bandidos que capitaneaba Baranuevo en los montes del potrero Sobrado, sostuvo el día 28 un nutrido fuego con fuerzas de tiradores y de la compañía montada del batallón de la Unión. A consecuencia de la refriega fué dispersada, habiendo ocupado el campo y matando dos caballos. Se oyeron ruidos graves, pues además de los ruidos que se oyeron en el acto seguido se le ocurrió una idea por la presidencia de la partida por el puesto de Alvarado, donde también fué dispersado, expuso un momento de desconfianza, pero al fin se reanuda el trabajo.»

En el mismo periódico se lee lo siguiente: «El correo de Cuba ha traído noticias de los otros oficiales, alcaza hasta el 5 del mes de agosto, ignoran, por lo tanto, los detalles de la sentencia recaída en la causa sobre defraudaciones en aquel apostadero.

Por cartas particulares se sabe que el fiscal ha pedido doce años de presidio para uno de los jefes, ocho para los demás á quienes alcanza responsabilidad, y diez años á los oficiales. Se dice que se ha fugado un contador de navío complicado en el proceso.»

LOS FRENSES DETENIDOS EN SAN SEBASTIAN.

La Gaceta de Arcachon contiene interesantes detalles relativos á los franceses detenidos recientemente en San Sebastian, y á la estafa por ellos cometida.

Hé aquí lo que dice el citado periódico: «Desde el sábado último hallan se los habitantes de Arcachon y del litoral inmediato, sumidos en el mayor desconsuelo, á causa de la suspensión de pagos de dos importantes casas de esta población: la casa de banca J. Dubos y J. Mauriac, y el establecimiento de ostricultura, conocido con el nombre de Lateulère y Compañía.

Estos dos acontecimientos financieros han tomado las proporciones de una verdadera catástrofe para nuestra comarca. Calculase en mas de tres mil el número de personas que se hallaban en relaciones mercantiles con dichas casas.

Durante toda la semana han circulado alarmantes y contradictorios rumores acerca de estos hechos. Los directores conocidos de la casa Lateulère y Compañía, han desaparecido de Arcachon.

La opinion pública no se explica la ausencia de M. Marcelo Dubos, principal director propietario de esta casa.

Para algunos dueños de criaderos de escasa importancia, las ostras llevadas al establecimiento Lateulère y compañía constituyen toda la cosecha de la presente estación, de cuyo producto debían vivir hasta el año próximo.

Las dobles funciones de jefe de una casa de comercio y de consejero municipal que ejerce monsieur Marcelo Dubos le ponea en el caso de constatar inmediatamente á las acusaciones de que es objeto y de defender los intereses de las personas que se hallan bajo su protección como empleados, proveedores y administrados. La opinion pública ha estado muy sobrecitada durante toda la semana. En todos los pueblos del litoral, las plazas y las plazas llenas de grupos mas ó menos animados, en los que se comenta con gran calor el desastre.

El sábado de la semana pasada, mas de trescientos marinos se hallaban agrupados ante la casa Lateulère y compañía, temiéndose que se entregasen á ruidosas manifestaciones ó irreflexivos movimientos.

Durante estos últimos días, las calles de La Teste estaban llenas de grupos, tan numerosos como en tiempos de elecciones.

El periódico el Arcachon añade á última hora lo siguiente:

«Los temores de los desdichados marinos de Arcachon son plenamente fundados.

Los gendarmes han tenido á M. Lateulère, quien ha sido puesto á disposición del procurador de la República.

Se ha mandado proceder á la captura de monsieur Marcelo Dubos y de M. Lesca, acusados de falsificación y uso de documentos falsos.

Toda la población se halla consternada por esta catástrofe financiera.»

Lesca y Dubos, acompañados de una jóve, son las personas detenidas en San Sebastian, por atribuírseles una estafa de 800.000 francos, falsificando letras de cambio, hecho del que dimos cuenta en nuestro número de ayer.

Correspondencia particular.

Alicia 27 abril de 1881.

Sr. Director de LA LEALTAD.

Muy señor mío: Ante todo no puedo menos que saludar con entusiasmo la aparición en el estado de la prensa del estimable periódico de su digna dirección, que viene á consagrarse á la defensa de los sacrosantos principios de la gran comunión católico-tradicionalista, de la que es órgano oficial y autorizado. Y al dirigir mi ardiente saludo, hágame fiel intérprete de los sentimientos de la inmensa mayoría de nuestros correligionarios de ésta, de la parte sana del partido, que conserva con invencible lealtad y en toda su inmaculada pureza el depósito de las creencias, principios y tradiciones de la causa de la religion y del derecho.

El me he valido este primordial deber de adhesion suerte política que sustenta y á la línea de condados á que ha adoptado LA LEALTAD, paso á haberme, en esta resena de los acontecimientos que ofrecen algun interés de esta inermisima ciudad y á emitir el juicio que inalienablemente me merecen.

La Union Católica, Las Provincias, El Diario de Valencia y no sé si algun otro diario de esa capital han tratado, aunque someramente, las cuestiones surgidas con motivo de la suspensión del alcalde de esta población y demás actos realizados, gracias á las exigencias de la exigua y casi microscópica fracción constitucional que por aquí pulula, auxiliada de posibilistas y radicales, á fin de preparar el triunfo con tan monstruosa coalición en las elecciones municipales que se avvicinan.

Es D. Baltasar Peris y Más, alcalde (hoy suspenso) de Alicia, persona de fino trato, de atentos y corteses modales, de intachables antecedentes, de desahogada posición y de más que regulares conocimientos jurídicos, que le han elevado al cargo de decano del muy ilustre colegio de abogados de esta ciudad, que actualmente desempeña. Consagrado con tenaz y perseverante afán á mejorar la administración de este municipio, y ajeno casi en un todo á las cuestiones políticas, atendida con igual solicitud y complacencia á amigos y adversarios, y aun, si he de ser exacto, procedía con aquellos más rigurosamente que con éstos, á fin, decía, de que jamás pudiera acusarsele de que se había separado un solo ápice de lo justo y legal. Tal conducta, que por cierto le ha enajenado las simpatías de algunos que emitieron los sufragios en su favor, no ha sido apreciada en lo que valía por sus implacables enemigos de hoy, que no han vacilado, después de lograr su suspensión con un pretexto frívolo, en censurarle públicamente de una manera tan procaz como irritante, cual puede verse en cierto remitido que el órgano ministerial de esa ciudad publicó, si no me equivoco, el domingo 24 del que rije.

Pues bien, señor Director; el pretexto escogido para la autoridad superior civil de la provincia, para decretar la suspensión de tan digno alcalde, fué el suponer que este había impedido á los vecinos que no cumplieran en los días marcados con la prestación personal, la salida del interior de esta ciudad en sus carros ó caballerías... Yo no sé, señor Director, si eso es ó no cierto; mas puedo afirmar, que tal prohibición es inerte debido á D. José Dolz, jefe de los posibilistas de por acá, cuando en el año 1873 desamparó la alcaldía; que al iniciarse en ese Gobierno civil el expediente de suspensión, se solicitó informase el alcalde accidental de esta ciudad, D. José García Izquierdo (progresista-democrático), acerca de la certeza de la causa en que aquella habla de fundarse, y dicho señor informó, asegurando no ser verdadera; que no produciendo eso el resultado que se apetecía, tuvieron que declarar como testigos, afirmando tal hecho y poniéndose en abierta contradicción con el Sr. García los concejales Sres. Suñer, Palao y Prosenca, posibilista el primero, radical el segundo y constitucional el tercero; y que, á pesar de las declaraciones de los mencionados señores (seguramente prestadas bajo juramento), el alcalde D. Baltasar Peris dice á quien quiere oírle, que es completamente falso lo que se le atribuye, y que si algo ocurrió debió ser obra del teniente de alcalde Sr. Boquera (constitucional), á quien encomendó ese ramo de la administración. En tal sentido elevó el conducente protesta, demostrando á la par con razones irrefutables, que, caso de ser cierto lo que se le imputaba, estaba muy lejos de constituir «causa grave», como lo exige el artículo 189 de la ley Municipal.

En la propia sesión del Ayuntamiento en que se dió cuenta de la suspensión, se procedió á llenar las vacantes de primero y segundo tenientes de alcalde, y este vecindario experimentó la mas extraña sorpresa al tener noticia de

que D. Bernardo Sabido por abandonar á T. de alcaldía, habiéndose presentado para las vacantes; para la segunda lo D. José García, que desempeñaba la tercera para ésta, D. Bernardo Prosenca... En tales elecciones se cometieron ilegalidades evidentes, ya que ninguno de los tres obtuvo la mayoría del número total de concejales, como precepta el artículo 55 de la Ley Municipal, y á mayor abundamiento, el Sr. Prosenca, que sin duda se cree á estas horas un señor alcalde sin tacha, olvidando la ilegalidad flagrante á que debe su encumbramiento, fué promovido por «rotación», siendo así que, según el artículo 52 de la propia ley, las vacantes deben ser cubiertas «por los que hayan sido elegidos por mayor número de votos, ó superiores en edad en caso de empate, si ocurriese dentro del mes día año que precede á las elecciones ordinarias.»

Y claro es que la vacante ocurrió en el mes de agosto á principios de este mes, en el Sr. García abandonó la tercera tenencia para ocupar la segunda...

¿Qué le parece al Diario de Valencia la conducta de sus correligionarios y aliados de p. d. ¿Tiene algo que oponer á estos argumentos? ¿Puede darse manera mas atrevida de hacer caso omiso de la ley? ¿Se exigirá la responsabilidad á que se han hecho acreedores los concejales que tales acuerdos votaron? La minoría de los mismos protestó; y no siendo atendida, interpuso el oportuno recurso, que debe estar pendiente de resolución en ese gobierno civil.

Mas, «la política no tiene entrañas», Sr. Director; y una vez colocados en ese terreno los ministeriales de esta localidad y sus secuaces, no habían de detenerse y de aquíarse «por capacho de legalidad», y de aquí que imaginaran cuantos medios les pudo sugerir su facultad discursiva para rebondar sus planes electorales. Pero esto será objeto de otra correspondencia, que, Dios mediante, le dirigirá mañana, en la cual pondré de relieve y entregará al juicio severo y á la opinion imparcial de las personas sensatas, las maquinaciones urdidas por los que actualmente rigen los destinos de esta localidad en nombre de leyes que ignoran ó afectan desonóricamente, y que, segundaje demostrado, no vacilan en conculcar.

Hasta mañana, pues, Sr. Director, quedando entre tanto de V. afectísimo y S. S. Q. S. M. B.

X. F. Z.

EXPOSICION

De animales y plantas que ha de celebrarse en Madrid desde el día 28 de mayo al 7 de junio de 1881 en el Parterre del parque de Madrid (antes Buen Retiro).

(Conclusion.)

Art. 15.º El Jurado se compondrá de los señores Presidente, Vicepresidentes y Secretario de la Junta Directiva de la Sociedad; de los representantes de las Corporaciones que auxilian la Exposición, y de un número de Socios que designará, igual al de Jurados, que los 5 expositores elijan libremente.

«La Sociedad Madrileña Protector Grecia y maies y de las Plantas», deja á todo el Jurado la distribución de las medallas disponibles para premios en metálico, así como el número de diplomas y menciones.

Art. 16.º Los expositores tendrán derecho á un billete gratuito personal e intransmisible, el cual le será retirado en el caso de algun abuso de trasmision, ó de cometerse otro acto reprehensible.

Iguales prescripciones regirán con sus dependientes.

Art. 17.º En una tabla de anuncios, colocada en sitio visible del recinto de la Exposición, se fijarán los acuerdos que puedan interesar al público en general y á los expositores en particular, pudiendo además entrase de las órdenes de la Comisaría, en las oficinas de la Exposición.

Art. 18.º A demás de los agentes de la autoridad local, que cuidarán del buen orden en la Exposición, la Sociedad tendrá sus vigilantes para contribuir á iguales fines y satisfacer cuantas noticias deseen conocerse, ya respecto á la Exposición, ya á la misma Sociedad.

La Sociedad cuenta con la cesion del Jardín del Parterre por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, cuya muestra de alta deferencia se complace en consignar, así como con la valiosa cooperación que tan plausible y generosamente prestan al pensamiento capital de esta Sociedad otros Centros y Corporaciones.

Los donativos que hasta hoy podemos anunciar son los siguientes:

El Ministerio de Fomento, 20.000 reales. La Excmo. Diputación provincial de Madrid, 4.000 reales.

Oportunamente se anunciarán las cantidades y premios con que contribuyan, el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, la Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, el Circulo de la Union Mercantil y el Fomento de las Artes.

Las rebajas en las tarifas de transporte que se espera obtener como en los años anteriores de las empresas de los ferro-carriles, para los objetos destinados á la Exposición, se anunciarán á los Sres. Gobernadores y en los periódicos de mayor circulación para conocimiento de los interesados.

La Comisaría se complace en facilitar cuantos datos y noticias deseen las personas que se propongan ser expositores, á cuyo fin podrán dirigirse personalmente, ó por carta, á las oficinas de la Sociedad, calle de Valverde, núm. 1. cuadruplicado, entresuelo.

Madrid 25 de marzo de 1881.—El Presidente, José de Cárdenas.—El Comisario de la Exposición, Emilio Ruiz de Salazar.—El Secretario General, Guillermo Rancés.

